

ACTA N° 002-2018-CF-FCA**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CON CITACIÓN N° 002-2018-CF-FCA-UNAC****(07 DE FEBRERO DE 2018)**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 16:00 horas del día Miércoles 07 de febrero de 2018, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Dr. Rufino Alejos Ipanaqué, Mg. Mario Maguiña Mendoza, Est. Carlos Bryan Cortez Romero, Est. Marco Antonio Polo Sihuyay y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Consejera y Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 002-2018-CF-FCA y con la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Carta s/n Tercio Estudiantil FCA**, de fecha 09 de Enero de 2018, conteniendo la propuesta del dictado de la Asignatura Matemática Básica dirigido a los estudiantes del 2° ciclo, durante el mes de febrero.
2. **Oficio N° 001-2017-TE-FCA** de fecha 27 de diciembre de 2017, solicitando el cambio de la representación estudiantil en el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración.
3. **Oficio N° 002-18-PCF-FCA** de fecha 05 de febrero de 2018, mediante el cual el Decano y Presidente del Consejo de Facultad pone a conocimiento del Consejo de Facultad que hará uso de sus vacaciones del 09 de febrero de 2018 al 18 de febrero de 2018, con la finalidad de establecer relaciones interinstitucionales con universidades públicas y privadas, encargando el Despacho Decanal al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera.

Comprobado el quórum de ley, se da inicio a la Sesión, dejándose constancia que la misma, luego de consultarse a los Consejeros, se celebra en la Sala de Profesores, ubicada en el primer piso de la Facultad de Ciencias Administrativas, debido a que el Auditorio estaba siendo usado para sustentación de Tesis de Posgrado.

ORDEN DEL DÍA**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

No hubo.

A. DESPACHO

Ninguno.

B. INFORMES

Ninguno

C. PEDIDOS

Ninguno



I. AGENDA

1. **Carta s/n Tercio Estudiantil FCA**, de fecha 09 de Enero de 2018, conteniendo la propuesta del dictado de la Asignatura Matemática Básica dirigido a los estudiantes del 2° ciclo, durante el mes de febrero.

La Secretaria Académica da lectura al pedido presentado por el Tercio Estudiantil. Interviene el estudiante Bryan Cortez señalando que es el conductor del pedido de varios alumnos respecto a que se les facilite un profesor que imparta clases de refuerzo y/o adelanto de la Asignatura Matemática Básica que se imparte en el segundo ciclo del Plan de Estudios, con la finalidad de que estén preparados y evitar que salgan desaprobados.

El profesor Rufino Alejos preguntando quién dicta esa Asignatura en el semestre regular, que se aclare si los alumnos realmente necesitan ese tipo de refuerzo, ya que de ser así, hay que tomar algunas medidas con el docente. Por otro lado, pregunta si se ha pensado qué docente tendría a su cargo el dictado.

El estudiante Bryan Cortez refiere que se trata de alumnos que recién llevarán la asignatura, de manera personal han expresado que les falta preparación, pues lo recibido en la academia de preuniversitaria no resultaría suficiente. Respecto al docente encargado, en el documento presentado se señala que sea un docente de la especialidad, con las competencias debidas.

Interviene la profesora Kathia Guerrero señalando que esto no sería parte de un ciclo introductorio debido a que se trata de estudiantes promovidos al segundo ciclo de estudios, es necesario que quede claro cómo se solventará los honorarios del docente encargado, o si solo se trata de solicitar un ambiente y se impartirá gratuitamente.

El estudiante Bryan Cortez refiere que el apoyo solicitado es en dos aspectos, por un lado se les proporcione un aula y por otro, que la Facultad asuma el pago del docente, quien se haría presente dos veces a la semana. Recuerda que a este grupo de estudiantes no se les brindó el denominado ciclo cero o introductorio, tal vez ese sea el motivo de que no se sientan lo suficientemente preparados.

El profesor Mario Maguiña señala que es bienvenida toda intención de aprender por parte de los alumnos, pero en la Universidad existen normas regulatorias y es necesario aclarar si es atendible el lado presupuestal.

Ante este pedido se pregunta si hay problemas de aprendizaje o de enseñanza. En lo particular es de la opinión de suprimir las asignaturas de matemática, además, no cree que sea el único curso en que necesiten reforzamiento, en ese sentido hay que sentar políticas. Sugiere que se solicite de manera formal y que el Decano informe respecto de las Partidas que se verán afectadas. Solicita que conste en Acta como un pedido a ser tratado en lo sucesivo, el tema de las políticas del curso de matemáticas en el Plan de Estudios, ya que resulta de contenido absurdo para los estudiantes.

El Decano interviene precisando que es primera vez que se presenta un pedido de esa naturaleza, previamente se ha conversado con el Rector al respecto, quien respondió que es atendible el pedido, ofreciendo apoyo, dado que se toma de la Partida de capacitación, la misma que cuenta con presupuesto.

Respecto al tema de continuar con las asignaturas de matemáticas, señala que en las sesiones de Acreditación, se tiene previsto la revisión del Plan de Estudios.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR el dictado de la Asignatura Matemática Básica, la misma que estará dirigida a estudiantes que cursarán el 2° ciclo académico, en el horario de miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 del día, durante el mes de febrero de 2018, **AUTORIZÁNDOSE** a realizar los

trámites pertinentes ante la Administración Central, para el pago de los honorarios del docente contratado para tal fin.

(Acuerdo N° 01-002-2018-CF-FCA)

2. **Oficio N° 001-2017-TE-FCA** de fecha 27 de diciembre de 2017, solicitando el cambio de la representación estudiantil en el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración.

Luego de la lectura del documento por el Decano, se señala que el Tercio Estudiantil, por normatividad vigente, tiene representación en distintas áreas de la Facultad, específicamente en el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración ha culminado el mandato del anterior representante del Tercio.

Interviene la profesora Kathia Guerrero quien refiere que el Estatuto en su artículo 49, numeral 49.5 establece que el Consejo de Facultad designa al representante del Tercio Estudiantil como parte del referido Comité Directivo, en el documento no figura nombre de algún alumno que se encuentre en el tercio superior.

El estudiante Bryan Cortez propone a la alumna Jesabela Huamán Chapo, quien acaba de culminar el cuarto ciclo de estudios.

El profesor Mario Maguiña pide tener en cuenta para una siguiente vez, que los representantes, preferiblemente sean estudiantes de ciclos superiores quienes tienen mayor conocimiento, experiencia y pueden aportar a la gestión, recuerda que cuando fue parte del mismo, el alumno representante no emitía opinión alguna.

La profesora Kathia Guerrero observa que si bien es cierto el estudiante ha dado un nombre de la posible alumna representante, no se adjunta ningún documento que refrende su puntaje en el tercio superior, tal cual establece la norma, estamos en una situación formal, sugiere que se anexe su Record Académico.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: POSTERGAR para una siguiente Sesión de Consejo de Facultad, la designación del representante estudiantil ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional; debiéndose adjuntar el Récord Académico para corroborar que cumple con el requisito señalado en el Estatuto.

(Acuerdo N° 02-002-2018-CF-FCA)

3. **Oficio N° 002-18-PCF-FCA** de fecha 05 de febrero de 2018, mediante el cual el Decano y Presidente del Consejo de Facultad pone a conocimiento del Consejo de Facultad que hará uso de sus vacaciones del 09 de febrero de 2018 al 18 de febrero de 2018, con la finalidad de establecer relaciones interinstitucionales con universidades públicas y privadas, encargando el Despacho Decanal al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera.

Se da lectura al Oficio y se señala que el Decano hará uso de sus vacaciones y se ausentará una semana de sus labores.

El profesor Mario Maguiña señala que en la citación cursada, en el tercer punto que se viene discutiendo, se ha consignado que la finalidad de la ausencia del Decano es la de establecer relaciones interinstitucionales con universidades públicas y privadas, ante ello, pregunta si se va de vacaciones o se va a trabajar.

El Decano da lectura a la Carta presentada en donde se precisa que hará uso de sus vacaciones y en lo posible aprovechar el tiempo en establecer relaciones interinstitucionales.



El profesor Mario Maguiña señala que hay incoherencia, ya que, siendo loable la labor de un Decano y teniendo buena intención, un Consejo de Facultad no puede autorizarlo a que actúe en nombre de la universidad, ya que en ello se encontrarían las relaciones interinstitucionales, con cierta formalidad.

El Director de la Escuela Profesional refiere que al incorporar el tema de relacionarse con otras instituciones, es de la opinión que no es conveniente porque se cae en ambigüedad, o uno sale a disfrutar las vacaciones o se va a trabajar en representación de la Facultad. Sugiere que las labores que realice durante sus vacaciones no sean oficiales.

La profesora Kathia Guerrero señala que si efectivamente la intención del Decano es representar a la Facultad entablando relaciones interinstitucionales, ello debe ser consignado en la Resolución, previo acuerdo de los Consejeros.

El profesor Rufino Alejos refiere que de acuerdo a la legislación laboral, las vacaciones son para descanso físico y no cabe la posibilidad de realizar labor oficial.

El Decano señala que está claro que no puede suscribir documentos oficiales a nombre de la Facultad.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: OTORGAR PERMISO PARA AUSENTARSE, al profesor Principal a Tiempo Completo **Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao**, para hacer uso de vacaciones pendientes, del 09 al 18 de febrero de 2018.

SEGUNDO: ENCARGAR el Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao al **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERERA**, docente ordinario, categoría Principal a Tiempo Completo, mientras dure la ausencia del Decano titular, del 09 al 18 de febrero de 2018.

(Resolución N° 032-2018-CF-FCA)

Siendo las 18:46 horas y habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...032	...032
--------	--------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO